

15744

# DISCURSO

DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO

DOCTOR VALENTIN ABECIA

CONTESTANDO AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, AL INAUGURAR LA LEGISLATURA  
ORDINARIA DE 1907.



LA PAZ AGOSTO 6 DE 1907



TIPO-LITOGRAFÍA "IRIS" DE ABEL F. PALZA  
PLAZA MURILLO No. 26-27

01345

001671

17-X-85

F.B.  
350.003 5  
A. 138 d



Señor Presidente de la República:

En este solemne momento en que por tercera vez dais cuenta ante la Representación Nacional de los actos de vuestro gobierno, es motivo de particular agrado para el H. Congreso dar respuesta á vuestro Mensaje, en el cual manifestais á grandes razgos los progresos realizados durante este último año, en beneficio de los intereses generales y dentro del estricto círculo de la ley, insinuando al propio tiempo reformas meditadas para el mejoramiento de nuestras instituciones.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
BIBLIOTECA CENTRAL  
La Paz — Bolivia

Manifestais haber observado una política franca y de sincera cordialidad con todos los países amigos, propendiendo á realizar los ideales de Paz, Fraternidad y Justicia, que la civilización proclama como la condición esencial del Derecho Internacional. Que el gobierno aspira á sacar triunfante el principio jurídico del Arbitraje, llevando á la práctica la teoría que sostuvo en las conferencias de Wáshington y México, encaminando la solución de nuestro diferendo con el Paraguay, bajo la sugestión amistosa del Gobierno Argentino.

El arbitraje norma jurídica internacional de las más nobles y vehementemente propiciada por todas las naciones cultas, gana terreno cada día, como el medio más eficaz para solucionar las cuestiones de límites, siempre que no afecte los intereses vitales, la independencia ni el honor de los Estados. En la imposibilidad de terminar nuestro litigio de límites con el Paraguay, ante el "disentimiento irreductible," vuestro gobierno ha suscrito el protocolo de 12 de enero último en Buenos Aires, porque en vuestra política exterior confiais más en la justicia que en

la fuerza como fundamento del Derecho Internacional. Habeis cumplido con vuestro deber, porque la verdadera función del Gobierno, es contribuir á crear situaciones que faciliten los arreglos de límites con los estados vecinos.

Así mismo anunciáis haber convenido con la República de Chile en nombrar al Tribunal Permanente de La Haya, para que conozca de las diferencias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del Tratado de Paz y Amistad celebrado en 1904, rectificación de la línea de frontera en los puntos de Chajmuco y Collaguasi y pago de garantía de los ferrocarriles.

Manifestáis que con la República del Brasil, habeis suscrito un protocolo referente al río Verde y á la demarcación de frontera según el tratado de Petrópolis, hallándose pendiente la reclamación sobre inconvenientes y gabelas que los funcionarios subalternos de Corumbá imponen á nuestro comercio de Puerto Suárez.

La próxima llegada del ferrocarril Central Norte á Laquiaca y su prosecución á Tupiza, al mismo tiempo que se ejecuten los

trabajos de Potosí á Tupiza y de Oruro á Potosí, según los arreglos internacionales celebrados últimamente en Buenos Aires, manifiestan la acción enérgica que despliega vuestro gobierno para ligar de una vez el comercio nacional, siguiendo la estrella polar de vuestra administración: construcción de vías férreas.

Muy grato es á la República de Bolivia que los EE. UU. de Norte América, así como los del continente Europeo, nos dispensen la honra de acreditar sus Ministros, probando este hecho que nuestra nacionalidad empieza á conocerse mejor.

El Poder Ejecutivo tiene la gerencia diplomática y es en virtud de esa facultad que habeis designado Delegados ante el Congreso de La Haya, foco de la política universal, para que como lo expresais se grave el altruismo en la conciencia humana como la religión del porvenir.

La actitud del Gobierno Nacional con su S. S. Pío X, con motivo de la reforma del artículo 2.º de la Constitución y la derogatoria del fuero eclesiástico, será apreciada por el H. Congreso.

Expresais los beneficios del orden y la paz, elementos primordiales del progreso, considerando el orden no como el quietismo sino como ese movimiento armónico de todas las fuerzas del Estado, presididas por la libertad, el derecho y la justicia. Cuando se habla del orden hoy, nos referimos á ese movimiento ascendente de nuestras instituciones y que se opera de un modo pacífico en las democracias.

“Todo el tiempo que permanezcamos estacionarios es fuerza que se disipa, grandeza que se demora y bienestar que se pierde”. Es por eso que vuestro gobierno tiene la característica del impulso razonado en todos los órdenes de la administración, á tal punto que el que os suceda debiendo ser un gobierno de opinión, seguirá obligadamente el programa que dejareis trazado.

Anunciáis que la administración política así como el gobierno comunal se ejercen correctamente, ensanchándose este último, que los correos y telégrafos han incrementado conforme á las leyes últimamente dictadas, que los trabajos de vialidad se ejecutan em-

peñosamente, abriéndose nuevas vías al comercio y la industria, resaltando el hecho de que Bolivia en la construcción de los ferrocarriles interiores, ha respondido á sus compromisos en mayor escala de lo que se esperaba, entregando en enero pasado £ 2.500,000 en vez de £ 2.400,000 para la compra de bonos de segunda hipoteca, y que además están pagadas las cuotas mensuales de £ 5;000 hasta el actual mes de agosto, destinadas á servir en su caso la garantía de intereses.

Las finanzas que constituyen el aire respirable del organismo nacional, han tomado desarrollo considerable, fortaleciendo el crédito del país: Conversión de bonos realizada correctamente, movilización de la deuda interna preparada, estudio sobre el medio circulante y la moneda de bellón, nueva organización de la institución bancaria, establecimiento de aduanas, son otros tantos tópicos que han preocupado intensamente á vuestro gobierno.

La creación de maestros ambulantes que importa nada menos que la redención del indio, constituirá uno de los timbres más glo-

riosos de la presente época. La instrucción pública, el primer poder de la tierra, ha merecido de vuestro gobierno decidido empeño, habiendo el H. Congreso, secundado estos deseos. Ningún esfuerzo podrá ser inútil, ninguna erogación suficiente para atender á esta rama de la administración pública. El porvenir científico de la República, exige prodigalidad por parte de los poderes públicos; todo dinero que se gaste en este orden es reproductivo, es capital acumulado para mañana.

La reorganización militar, comprendiendo desde la construcción de los cuarteles hasta la técnica de la ciencia, dotarán á Bolivia de un verdadero ejército como tan atinadamente lo expresais.

Señor Presidente:—Pronto se celebrará el primer centenario de la revolución por la independencia americana, y á vos os toca escribir las últimas páginas del siglo que termina, señalando los rumbos que deberá seguir el que comience, "entre los dos polos de la humanidad: la libertad y la justicia." En el año que aún os resta teneis que dar impulso vigoroso á las vías férreas, á los telé-



grafos, á la instrucción, á la agricultura, á la milicia, á las obras públicas, con esa energía y carácter propio de vuestra administración y de vuestro génio, con esa fecunda actividad que manifestais en la gestión de los negocios públicos.

Que la fuente de la sabiduría, de la razón y de la justicia guien vuestros pasos a fin de que vuestra acción administrativa contribuya á la felicidad de la República y que vuestro gobierno sea juzgado desde las alturas de la verdad, de la historia y del tiempo.

Honorables Senadores y Diputados:—  
Queda instalada la Legislatura ordinaria de 1907.

*Valentín Abecia.*

La Paz, agosto 6 de 1907.

